



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000127

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2017 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas cuyo detalle es el siguiente:

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Servicio de Contratación y Compras
 - 2.- Plaza San Juan de Dios s/n
 - 3.- 11005 Cádiz
 - 4.- 956 24 10 21 – 48
 - 5.- Fax: 956 24 10 44
 - 6.- Correo electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
 - 7.- Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>
 - 8.- La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 2017/000127.

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato Privado.
- b) Descripción: CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA SEGÚN ACUERDO REGULADOR Y CONVENIO COLECTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES Y PÓLIZA DE SEGUROS DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS Y CARGOS PÚBLICOS.
- c) Lugar de ejecución: CÁDIZ
- d) Plazo de ejecución/entrega: DOS (2) AÑOS.
- e) Admisión de prórroga: Por DOS (2) AÑOS más anualmente por acuerdo expreso de ambas partes.
- f) CPV: 66510000-8 Servicios de seguros.

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a Regulación Armonizada.(SARA)
- c) Único criterio de adjudicación:
 - Lote 1: Póliza de seguro colectivo de vida según Acuerdo Regulador y Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
 - o Precio: Hasta 80 puntos.



**ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000127

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

- o Participación en beneficios en función de la siniestralidad: Hasta 20 puntos.
- Lote 2: Póliza de seguro de responsabilidad civil:
 - o Único criterio precio.
- Lote 3: Póliza de seguro de daños materiales:
 - o Único criterio precio.

4º.- Valor estimado del contrato.

DOS MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (2.102.640,00 €)

5º.- Presupuesto base de licitación o consignación presupuestaria máxima.

- Lote 1: Póliza de seguro colectivo de vida según Acuerdo Regulator y Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
 - a) TRESCIENTOS DIECISEIS MIL EUROS (316.000,00 €).
- Lote 2: Póliza de seguro de responsabilidad civil:
 - a) TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS (362.306,00 €).
- Lote 3: Póliza de seguro de daños materiales:
 - a) TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CATORCE EUROS (373.014,00 €).

Las anteriores cantidades están exentas de IVA.

6º.- Garantías exigidas.

Definitiva: cinco por ciento del importe de adjudicación por lote.

7º.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el apartado 3 del Cuadro Resumen del Contrato (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8º.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo será de CUARENTA (40) días naturales a contar desde el envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (DOUE). Si el final de plazo coincide en sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán antes de las 13:00 horas del último del plazo de licitación.

Fin de plazo de presentación de ofertas: Hasta las 13.00 horas del día 6 de marzo de 2018.

- b) Modalidad de presentación.

1.- En mano en el Servicio de Contratación y Compras.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000127

2.- Por correo dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de Presentación:

- 1.- Dependencia: Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n (Casa Consistorial).
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11005
- 4.- Correo electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

d) Admisión de variantes. Sólo podrá presentarse una oferta que NO podrá contener variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los dos meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

9º.- Apertura de ofertas

- a) Descripción. Las plicas se aperturarán el día que se fije por el Servicio de Contratación y Compras, una vez terminado el plazo de presentación de plicas, anunciándose en el perfil del contratante. Excepto sábado, domingos o festivos.
- b) Dirección: Casa Consistorial, Plaza San Juan de Dios s/n
- c) Localidad y código postal: Cádiz. Cp. 11005.
- d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Cádiz

10º.- Gastos de publicidad: Hasta un máximo de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €) como máximo.

11º.- Fecha de envío del anuncio al DOUE:

Fecha: 26 de enero de 2018.

12º.- Recursos

Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN toda personal física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO LICITACION
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000127

artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSP)

Cádiz, 26 de enero de 2018